Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

cedula q.e le acompaña del año de seis.
setenta y seis: y otro á sabor de Atenzio Ma-
rin, con igual fha, y por el mismo. Alh.a
y Junio seis de mil ochoz.tos tres.

Valse

Acuerdo

En la villa de Alhama á seis dias del
mes de Junio de mil ochoz.tos tres; los Sres
D.n Jph Medo Peña, D.n Pedro Jph Solana,
Alcaldes ordin.s, D.n Pasqual Marz, D.n Domingo
Corbalan, D.n Juan de Espejo Cay.a, y D.n Jph
de Canobas Perez, Reg.res, D.n Salbador de Cano-
bas Ilario, y D.n Andres Campos Espejo, Dip.dos, D.n
Geronimo Miguel de Alarcon, y D.n Felipe
Corbalan, Prores Sindico Gral. y Personero
estando en su Ayuntam.to, se hizo presente
q.e D.n Christobal Eulogio Solana fiel de
fhos del R.l Ponto de esta dha v.a es herm.o
Carnal de su Merced; q.e se ha ausentado
enfermo de una grabe caida q.e recibio; q.e
los asuntos, y dependiencias anexas al ramo
de Ponto se hallan suspensas, y sin curso
alg.o, y por la misma causa varias R.s
ordenes sin el debido cumplim.to, cuya